

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 18 ENE. 2016

DECRETO N° 191 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 04 de enero de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **STEFFANY ALEXANDRA DEL RIO VALLEJOS**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 04 de enero de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **STEFFANY ALEXANDRA DEL RIO VALLEJOS**  
ESTABLECIMIENTO : Sala Cuna Estrella Luminosa  
R. U. N.  
FECHA DE NACIMIENTO  
FUNCION : Asistente de párvulos  
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 04 de enero de 2016  
HASTA : 27 de enero de 2016  
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Sandra Gutiérrez Loyola  
RENTA : **\$328.052.-**  
A.F.P. - SALUD : PROVIDA - FONASA

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004, **FONDOS SALAS CUNAS.-**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/JRAZ/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.